

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

882 *PUNTA DE SAN FELIPE, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ÚTILES SANITARIOS ANDALUCES, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la fusión en virtud de la cual "Punta de San Felipe, Sociedad Limitada" ha absorbido a "Útiles Sanitarios Andaluces, Sociedad Limitada", la cual fue acordada por unanimidad en las Juntas universales de las mercantiles intervinientes en la fusión de referencia, celebradas el 31 de diciembre de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Igualmente y conforme a lo previsto en los artículos 243.º y 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, durante el plazo de un mes contado a partir del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a tal acuerdo.

Cádiz, 16 de enero de 2009.- El Administrador Único, José Manuel Pascual Sánchez-Gijón.

ID: A090003035-1